ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 6.256/2015

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección

y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad los días 29 y 30 de octubre (ambos inclusive) de 2015 por la realización de actividades formativas fuera de la provincia, delego las mismas en doña María del Rosario López Jiménez 1ª Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a excepción de la competencia de Ordenación de Pagos.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que éste será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del ROF.

Montalbán, 28 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.